

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5445** *ARTEIXO TELECOM, S.A.*

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que los accionistas de la entidad ARTEIXO TELECOM, S.A. adoptaron en Junta General Extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2022, el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 4.584.145,25 euros, quedando por tanto fijado en 2.628.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal del 1.200.000 acciones en que está dividido el capital social en 3,820121 euros por acción, pasando a tener un valor nominal de 2,19 euros cada una de ellas.

La finalidad de la reducción del capital es compensar las pérdidas y restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencia de éstas.

Dicha reducción de capital para la compensación de pérdidas toma como referencia el balance de la sociedad a 31 de diciembre de 2021, aprobado por la junta general de accionistas el día 29 de junio de 2022, y sometido a la verificación del auditor de cuentas de la sociedad, Deloitte, S.L.

As Pontes de García Rodríguez, 27 de julio de 2022.- Presidente del Consejo de Administración, Rafael Valcarce Baiget.

ID: A220031239-1